



*Misión Permanente
de Costa Rica
Ginebra.*

Consejo de Derechos Humanos

25ª. Sesión del Grupo de Trabajo
sobre el Examen Periódico Universal

Suriname

Ginebra, 2 de mayo de 2016
Declaración de Costa Rica

Señor Presidente,

La delegación de Costa Rica saluda y le da la bienvenida a la delegación de Suriname y le agradece la presentación de su informe nacional.

Reconocemos con satisfacción avances realizados por Suriname para poner en práctica recomendaciones del primer ciclo del EPU.

Para Costa Rica, la protección de los derechos humanos es uno de los pilares de la democracia, y el fortalecimiento de los mecanismos de articulación institucional son fundamentales para una sociedad más justa, equitativa, más democrática e inclusiva.

Felicitamos al Gobierno de Suriname por avances en materia de equidad de género para toma de decisiones, por ejemplo, la campaña "Más mujeres en puestos decisorios para 2015" para promover y fortalecer mayor participación de mujeres en puestos políticos. Con esta iniciativa la participación de mujeres parlamentarias pasó de 9.8 % en 2010 a 33 % en 2015.

Para mi país promover educación para respetar los derechos humanos y la dignidad humana es una prioridad y reconocemos la importancia que brinda Suriname a la educación en derechos humanos mediante campañas de sensibilización y capacitaciones para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, entre otros.

Notamos con preocupación lo señalado por el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial sobre la discriminación en el goce de los derechos de propiedad de los pueblos indígenas y tribales, y la falta de normativa jurídica para garantizar el pleno goce de esos derechos colectivos.

Recomendamos:

1. Ratificar el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.

2. Ratificar el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
3. Adoptar medidas para reducir los impactos negativos de la minería sobre el medio ambiente y sobre los derechos de los pueblos indígenas y sus territorios conforme a las normas internacionales.
4. Constituir una institución nacional de derechos humanos con base en los Principios de París.

Muchas gracias.

328